RESOLUCIÓN NO. 2025092402

(septiembre 24 de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-043- 2025"

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA- DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN uso de las facultades legales, ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, ley 489 de 1998, ley 1552 de 2012 y demás normas aplicables y,

considerando:

- Que el municipio de Astrea Cesar, el día 23 de septiembre del 2025 mediante Aceptación de oferta celebró el contrato de mínima cuantía **No. CMC-043**- 2025 cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO Y APOYO LOGÍSTICO PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR**"

- que el contratista aportó las pólizas de seguro de garantía de cumplimiento y devolución del pago anticipado en favor de entidades estatales, decreto 1082 de 2015, de **SEGUROS DEL ESTADO** correspondiente al número **56-46-101003989** que el amparo garantizado con las pólizas **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO,** correspondiente al número **56-46-101003989,** ampara el cumplimiento del contrato, así:

AMPARO	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23-09-2025	23-04-2026	$1,800.000.00
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	23-09-2025	23-04-2026	$9.000.000.00

- Que la garantía, cobertura y vigencia de la póliza se adecua a la exigida en el contrato de mínima cuantía **No. CMC-043- 2025** aportados por la señora **KATTY YULEY MORALES RICO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.003.428.374 suscrito por lo que se aprobarán las mismas.

en mérito de lo anterior este despacho,

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: aceptar y aprobar las pólizas de seguro de garantía de cumplimiento y Devolución de pago anticipado a favor de entidad estatal, decreto 1082 de 2015, de la **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO** correspondiente al número **56-46-101003989** aportadas por la señora, **KATTY YULEY MORALES RICO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.003.428.374 la cuales cuentan con lo solicitado en el contrato de **MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-043- 2025.**

ARTÍCULO SEGUNDO: que la compañía **ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO,** NiT. 860.009.576-5, queda vinculada según disposiciones estipuladas en la póliza mencionada anteriormente y en este acto.

ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

realizada la verificación de la póliza, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025).

ZAIRA LARA CALDERÓN
Asesora jurídica grado 01
Astrea Cesar

Elaboró: SANDRA PASSO GUTIERREZ, Abogada Contratista.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009 578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BARRANCABERMEJA	AGENCIA MANDATARIA BARRANCABERMEJA	56	56-46-101003989	0

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
23	09	2025	23	09	2025	00:00	23	04	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MORALES RICO KATTY YULEY		IDENTIFICACIÓN:	C.C. :1,003,428,374
DIRECCIÓN:	CR 5 CL 7 35 BRR SANTANDER	CIUDAD: ASTREA - CESAR		TELÉFONO: 3045990473

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE ASTREA		IDENTIFICACIÓN:	NIT. :892,301,541-1
DIRECCIÓN:	CR 2 NRO. 7 - 31	CIUDAD: ASTREA - CESAR		TELÉFONO: 5260230
ADICIONAL:				

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA(S) QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL DE VALOR ASEGURADO QUE SE INDICA EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CMC-043-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINIST PUBLICITARIO Y APOYO LOGISTICO PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES ADSCRITAS A LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR. SEGUN LA MODALIDAD DE CONTRATACION INVITACIÓN PÚBLICA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/09/2025	23/04/2026	$ 1,800,000.00
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	23/09/2025	23/04/2026	$ 9,000,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL:	PLAN DE PAGO:
$ 40,909.59	$ 8,000.00	$ 9,292.82	$ 58,202.41	$ 10,800,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
TODOSEGUROS LTDA	205004	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GAR ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA 12 NRO 49 A 21 B.COLOMBIA – BARRANCABERMEJA

56-46-101003989
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO